

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, la Guía (Manual de Contratación del INMLCF), así como los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, se procede a realizar el cierre del expediente de la Orden de Compra N° 95806, del Contrato 0185-SG-2022, cuyo objeto fue contratar el “Suministro de dotación de ley para los servidores públicos del Nivel Central, Dirección Regional Bogotá y Dirección Regional Oriente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través del Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de dotaciones de vestuario de calle por parte de las Entidades Compradoras CCE-967-AMP-2019”, y el cual fue suscrito con el contratista **CONFECCIONES PÁEZ S.A.**, en los siguientes términos:

¿El contrato / convenio esta liquidado?	SI <input checked="" type="checkbox"/> El contrato fue liquidado de manera bilateral el <u>20 de junio de 2023.</u>
	NO <input type="checkbox"/>
Garantías	Amparo
	Cumplimiento
	Calidad de los Elementos
	Vigencia hasta
	19/06/2023
	19/06/2023

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato/convenio electrónico en mención, lo que significa que: (i) Se vencieron los términos de las garantías post contractuales (de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes). (ii) No existen obligaciones pendientes por ejecutar. (iii) La supervisión certifica que no existen siniestros vigentes por reclamar.

Dada en Bogotá D.C., el 28 FEB 2024

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.

Firma:



WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS ÁVILA
 Director Regional Oriente
 Supervisor

Firma:



MARILLY FAISULY ZULUAGA CORREA
 Coordinadora
 Grupo Nacional de Gestión Contractual
 Secretaría General

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Catalina Uriza Caicedo. Profesional Especializado. GNGEC-SG		2002-2024
Revisó y aprobó	Carolina Cortés Álvarez - Abogada - Contratista SG		2002-2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.